

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26799 VIGO

Edicto

D./D^a. María Lago Rivero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número uno de Vigo, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 237/2021 y NIG nº 3605742120210003074 se ha dictado en fecha 21 de abril de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor D^a Rosa María Domingo Villaverde, con D.N.I. nº 44.083.277 M

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. José Luis Feijoo Borrego, con domicilio postal en calle Arenal Nº 78 2º C, 36201 Vigo y dirección electrónica señalada joseluis@feijooabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org.

Vigo, 20 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Lago Rivero.

ID: A210035115-1